



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 JUN 2010

Expte. N° 17.092/09

VISTO estas actuaciones por las cuales se tramita el llamado a Concurso Cerrado – Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de COCINERO PASTELERO, Categoría 5, del Agrupamiento Técnico, para el COMEDOR UNIVERSITARIO dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0299-10; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y su modificatoria, correspondiente al REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE el Jurado que entendió en el mencionado concurso emitió el Dictamen que obra a fs. 31/32, mediante el cual concluyen que el Sr. Gustavo Javier MEDEIROS, reúne las condiciones para ocupar el mencionado cargo.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 33 del citado Reglamento.

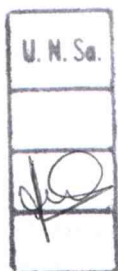
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el presente Concurso y designar al Sr. Gustavo Javier MEDEIROS, DNI N° 25.662.025, en un (1) cargo de COCINERO PASTELERO, Categoría 5, del Agrupamiento Técnico, para el COMEDOR UNIVERSITARIO dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir de su efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, y en las condiciones y funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 0299-10.

ARTICULO 2°.- Notifíquese al Sr. MEDEIROS que dispone de cuarenta y ocho (48) horas para realizar ante la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTÍCULO 3°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de RECTORADO.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario, Dirección General de Personal, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Dg. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR H. CLAROS
RECTOR